

Guayaquil, 15 de Febrero de 1.971

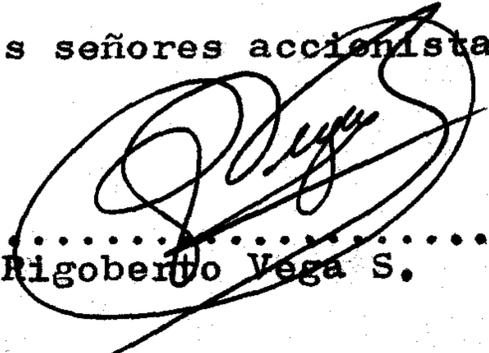
Srs. Accionistas de
Cía. Agrícola Civil "San Antonio"
(C. A. C. S. A.)
Ciudad.-

Estimados señores:

Como lo dispone el Art. 310 de la Ley de Compañías en vigencia y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Agrícola Civil San Antonio (CACSA), someto a consideración de los señores accionistas y por intermedio de vosotros a la Asamblea General de Accionistas, el siguiente informe:

Efectúe la respectiva revisión a los Libros de Contabilidad de la mencionada Empresa, al igual que sus Balances y Cuadros Complementarios, a la fecha del 31 de Diciembre del Año de 1.970 y sus respectivos saldos nos demuestran el movimiento operado en aquél ciclo, con ingresos brutos por valor de \$/ 30.150,40 de Producción Ganadera y \$/ 45.600,00 de Explotación Inmuebles. Sus Gastos Operativos y Amortizaciones nos dan una suma de \$/ 34.562,77. Quedando por lo tanto una Utilidad Neta de \$/ 41.187,63 la cuál será debidamente aprovechada por Uds. Con el Balance General que quedan Uds. satisfecho del movimiento practicado en éste Ejercicio Económico, el cuál refleja la situación actual de la Empresa.

De los señores accionistas,


.....
Rigoberto Vega S.